

084



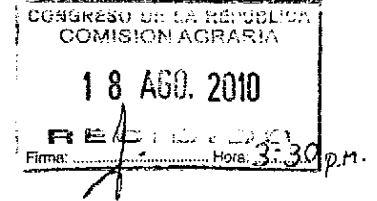
CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRARIA
ORGANISMO REPRESENTATIVO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS
CONSTITUIDA EL 03 DE OCTUBRE DE 1974

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Lima, 18 de agosto de 2010

OFICIO MULTIPLE N° 016-2010-CNA/CEN

Señor
Ing. Aníbal Huerta Díaz
Presidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Presente.-



Asunto: Opinión sobre Proyecto de Ley N° 4141/2009-PE

De nuestra mayor consideración:

Reciba el saludo cordial a nombre de la Confederación Nacional Agraria (CNA), gremio representativo de los agricultores del Perú. por el presente alcanzamos nuestra opinión, en referencia al oficio Nro. 143-2010-PR, en donde el que Presidente Constitucional de la República del Perú y el Presidente de Consejo de Ministros Javier Velásquez Quesquén, en donde solicitan al Congreso de la República someter a consideración con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Consideramos que el nuevo proyecto de “Ley forestal y de fauna silvestre” es una propuesta atentatoria para la soberanía nacional, y los recursos naturales de nuestro País y no debe aprobarse sin antes ser llevado a consulta puesto que de ser así sería un proceso inconstitucional.

Debemos tener presente que justamente el Decreto Legislativo Nro. 1090 fue derogado por falta del proceso de consulta previa a los pueblos indígenas, por tanto no se puede insistir en aprobar la Ley Forestal sin este mecanismo de participación ciudadana que además es un derecho reconocido por las normas internacionales para los pueblos indígenas principales afectados con esta Ley.

Por tanto la CNA, solicita a su despacho agende previamente el debate de la “ Ley del derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas y originarias” y la aprobación de “Ley Forestal y de Fauna Silvestre” se deje en suspenso, ya que es una norma importante para el país porque regulará directamente más de la mitad del territorio del país por tanto merece ser analizada y debatida por las comisiones correspondientes y en especial por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Ambiente y Ecología; así como la Comisión Agraria,

Sin otro particular, reiteramos nuestra estima y consideración institucional.

Atentamente,

Confederación Nacional Agraria

Antolin Huascar Flores
Presidente

MISION CNA

Promovemos el desarrollo sostenido de la pequeña agricultura, desarrollamos capacidades dirigenciales de hombres y mujeres para el fortalecimiento de sus organizaciones, elaboramos propuestas con incidencia en las políticas públicas sectoriales, practicando la intercultural y la solidaridad.

Jr. Antonio Miroquesada 327 - 341 - Cercado de Lima Telf.: 428-3805
Jr. Mariscal Miller N° 932 Jesús María - Lima - Perú Telefax: 433-1126
E-mail: cnaperu@telefonica.net.pe
www.cna.org.pe